



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 840
OLGA PATRICIA ORTIZ, DÉBORA y JULIANA RESTREPO ORTIZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciocho (18) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante auto emitido el 09 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **SEGUNDO BENEDICTO BENÍTEZ** quien acude a través de apoderado, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Villavicencio, **VINCÚLESE** al Consejo Superior de la Judicatura, al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, al Juzgado 1° Penal del Circuito de Acacías.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
despachoepc@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Acorde con el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, **NOTIFIQUESE** a los interesados para que dentro de las **veinticuatro (24) horas** siguientes, ejerzan el derecho de contradicción y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

Lo anterior con el fin de notificar a quien interese dentro del proceso bajo el radicado *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor